

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MARINA. LXII LEGISLATURA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 2 DE ABRIL DE 2014.**

Siendo las 9:00 horas del miércoles 2 de abril de 2014, en la Salón A del Edificio G, de la H. Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Marina para el desahogo de la Décima Primera Reunión Ordinaria.-----

-----  
Se contó con la asistencia del Dip. Presidente José Soto Martínez; los Secretarios Dip. Raúl Santos Galván Villanueva, Dip. Salvador Arellano Guzmán, Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Dip. Luis Gómez Gómez, Dip. Roy Argel Gómez Olguín, Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela, Dip. Ma. De Lourdes Amaya Reyes, Dip. Jhonathan Jardines Fraire; y los integrantes Dip. Luis Ricardo Aldana Prieto, Dip. Ricardo Cantú Garza, Dip. Roberto López Suárez, Dip. Raúl Macías Sandoval, Dip. Jorge Rosiñol Abreu, Dip. Uriel Flores Aguayo. Al contar con la presencia de 15 diputados, de un total de 19 que integran la Comisión, se declaró quórum legal que establece el Reglamento de la H. Cámara de Diputados para llevar a cabo la décima primera reunión ordinaria de la Comisión. -----

-----En relación con el orden del día, no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad. -----

-----**En el punto tres del orden del día**  
referente a la lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a  
la Décima Reunión Ordinaria, se sometió a votación y fue aprobada por  
unanimidad. -----

-----**En el punto cuatro del orden del día,**  
concerniente a los comentarios sobre el Proyecto de Decreto por el que se  
adiciona un último párrafo al artículo 9 de la Ley de Navegación y  
Comercio Marítimos devuelto por el Senado de la República, el Presidente  
de la Comisión destacó que esta iniciativa ya se había dictaminado en el  
periodo pasado pero fue devuelta porque los senadores consideraron que  
no existe sobrerregulación a los requisitos para ser capitán de puerto,  
también mencionó que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
hizo llegar su opinión al respecto y después de analizar nuevamente las  
consideraciones vertidas en el documento y corroborar las opiniones que  
enviaron los miembros de la comisión, solicitó poner a su consideración  
un predictamen en sentido negativo. El Diputado Raúl Galván Villanueva,  
tomó la palabra para comentar que la reforma contenida en la minuta  
proveniente del Senado establece que el capitán de puerto deberá ser  
mexicano por nacimiento y no contar con otra nacionalidad, contar con  
título de estudios superiores náuticos debidamente registrados,  
comprobar una experiencia mínima de cinco años en labores vinculada  
con la operación marítima portuaria y no haber sido sentenciado por  
autoridad judicial competente ni estar suspendido, inhabilitado o  
destituido por resolución firme como servidor público y recalcó que de

acuerdo con el dictamen que se emitió el periodo pasado, se consideró que las partes específicas que están contenidas en esta reforma, ya se encuentra en otros ordenamientos vigentes en México, además reiteró el oficio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con fecha 21 de marzo del 2014 en donde dice que el objeto que se persigue ya se cumple conforme a disposiciones constitucionales y legales vigentes, por lo que de aprobarse la adición propuesta implicaría una sobrerregulación.

En su intervención el Diputado Galván Villanueva también habló sobre el artículo 17 Bis, de la Ley de Puertos; porque el artículo habla sobre los requisitos para ser capitán de puerto. El contenido de la minuta establece adicionar un artículo 17 Bis a la Ley de Puertos donde establezca como requisito para ser capitán de puerto ser ciudadano mexicano por nacimiento, que no tenga otra nacionalidad, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, tener cuando menos 25 años cumplidos el día de la designación, contar con título de estudios superiores debidamente registrado, tener reconocida capacidad y probidad, no haber sido sentenciado por delito doloso o inhabilitado como servidor público ni estar sujeto a proceso penal, comprobar una experiencia mínima de cinco años en labores vinculadas con la operación portuaria y no estar suspendido, ni inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público. Y dijo que igualmente con respecto a esta adición al artículo 17, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se pronuncia en el mismo sentido que en el artículo anterior.-----

----- **En el punto cinco del orden del día** El Diputado Presidente tomó la palabra para decir que el tema eran los comentarios sobre el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 17 Bis a la Ley de Puertos devuelto por el Senado de la república. El cual ya explicaba el diputado que lo antecedió y la minuta aborda el mismo tema que la anterior, señalando que en este dictamen el argumento se aborda desde la Ley de Puertos; también apuntó que igualmente iban en Comisiones Unidas con Transportes, pero en este particular hay que esperar el dictamen, porque Transportes va en primer turno.

Para ampliar el tema, el Diputado Secretario Galván explicó que el precepto que constituye al capitán de puerto en un servidor público, titular de una unidad administrativa que depende del Ejecutivo Federal. Por tanto, las Comisiones dictaminadoras opinan que su perfil no requiere ser regulado en una ley que es para prever cuestiones de carácter sustantivo, sino que por su particularidad es más apropiado establecer el perfil del capitán de puerto en otra norma de menor jerarquía por referirse a disposiciones para la contratación administrativa del personal de la administración pública federal.

Posteriormente el Diputado Presidente preguntó si estaban de acuerdo en firmar de una vez el dictamen en sentido negativo del tema que acababan de abordar.

Se sometió a votación la propuesta y se aprobó por unanimidad un dictamen en sentido negativo para la minuta enviada por el Senado, que reforma el artículo 9 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y mantener la postura en sentido negativo para adicionar un artículo 17 Bis a la Ley de Puertos.-----  
-----

**En el punto seis del orden del día** referente a la Información sobre la presentación del libro de la Secretaría de Marina “De la intervención Diplomática a la Invasión de la Armada”, el Presidente les explicó que La Secretaría de Marina, por conducto del Diputado Raúl Galván Villanueva, hizo llegar solicitud de apoyo para la presentación del libro que forma parte de la conmemoración del Centenario de la Gesta Heroica de Veracruz. El evento se realizaría el 9 de abril a las 9:30 horas en el auditorio Sur del Edificio A, contando con la presencia del Subsecretario de Marina, el Almirante Carlos Federico Quinto Guillén, invitando a todos para contar con su presencia en la ceremonia. El Diputado Galván al abundar sobre el tema mencionó que dentro de los festejos que se están llevando a cabo con motivo del Centenario de la Defensa del Puerto de Veracruz, que cumple 100 años el próximo 21 de abril, la Secretaría de Marina Armada de México se encuentra realizando una serie de eventos en el transcurso del año, por lo que es muy importante que la Comisión tenga participación en estas actividades.-----  
-----  
-----

**En el punto siete del orden del día** que se refiere a los comentarios relativos a la visita al Puerto de Ciudad del Carmen, Campeche, al tomar la palabra el Diputado José Soto les comunicó a los diputados que la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos informó que en la fecha pactada con anterioridad no se pudo llevar a cabo el viaje a Ciudad del Carmen por motivos de seguridad tanto en las plataformas, como en la propia Administración Portuaria Integral, quedando en que los miembros de la Comisión puedan proponer una nueva fecha para que ellos cumplan en tiempo y en forma la solicitud realizada. Al respecto el Diputado Ricardo Aldana aclaró que PEMEX en los días que se tenía pensado ir a las plataformas, recordó, hubo evento de importancia, el caso de Oceanografía, el Segundo, el accidente de la plataforma, que impedía la libre movilidad en la zona, con eso se refiere a la seguridad, considerando que una vez que todo vuelva a la normalidad, PEMEX no tendrá inconveniente en que visiten las plataformas.

Finalmente el Diputado Roberto López Suárez sugirió que como la Comisión ya se encuentra en contacto con PEMEX, la misma hiciera una propuesta puntual haciéndola llegar lo antes posible, y sobre esta darle voto de confianza al Presidente de la Comisión de Marina para que ponga la fecha. Retomando los acuerdos, el Diputado José Soto dijo que proponía el 15, 16 y 17 de mayo para viajar a Ciudad del Carmen, sin embargo el Diputado Arellano solicitó fuera votado un acuerdo para darle el voto de confianza al Presidente y ponga la fecha debido a los trabajos legislativos

que aún les faltaban por concluir dentro del Pleno de la Cámara de Diputados, se sometió a votación si el Presidente de la Comisión es quien con la coordinación que establezca con el enlace legislativo de Petróleos Mexicanos se fije una fecha que les daría a conocer, acuerdo aprobado por unanimidad.-----

-----  
-----**En el punto ocho del orden del día** referente a asuntos generales, el Diputado Uriel Flores solicitó se les mantenga enterados sobre el viaje a Veracruz para el 21 de abril y se generó el compromiso de que si llega esta información se les informará a la brevedad.-----

----- Sin otro particular se dio por clausurada la Décima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Marina, siendo las 10:31 horas. -----

-----  
Los Diputados de la Junta Directiva de la Comisión de Marina, aprueban en la Décima Segunda Reunión Ordinaria con fecha 17 de mayo de 2014, la presente acta correspondiente a la Décima Primera Reunión celebrada el 2 de abril de 2014 para los efectos a que haya lugar.-----

-----

**ATENTAMENTE**  
**Dip. José Soto Martínez**

**Presidente**

**Dip. Raúl Santos Galván Villanueva**  
**Secretario**

**Dip. Carlos Humberto Castaños**  
**Valenzuela**  
**Secretario**

**Dip. Germán Pacheco Díaz**  
**Secretario**

**Dip. Jhonatan Jardines Fraire**  
**Secretario**

**Dip. Luis Gómez Gómez**  
**Secretario**

**Dip. Marco A. Bernal Gutiérrez**  
**Secretario**

**Dip. Salvador Arellano Guzmán**  
**Secretario**

**Dip. Roy Argel Gómez Olguín**  
**Secretario**

**Dip. Ma. de Lourdes Amaya Reyes**  
**Secretaria**

**Acta Décima Primera  
Reunión Ordinaria**